

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2017-00829-00 (ejecutivo)

En razón a que el curador Luis Eduardo Gutiérrez Acevedo no compareció al Despacho a aceptar el cargo, designado mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2020, el Juzgado de conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P, dispone:

Relevar del cargo al citado profesional de Derecho y en su lugar designar como curador de la ejecutada **Centro Integral Medical Group Servicios de Salud S.A.S.** a Mónica del Rosario Paternina Romero identificada con CC No. 1.047.403.534 con T.P. 265218 del C.S.J, para que proceda a ejercer las funciones del cargo designado.

Comuníquese en la forma y términos establecidos en el artículo 49 del C.G.P, al correo electrónico MONICAPATERNINAR@GMAIL.COM, ¹informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación manifieste la aceptación el cargo, caso en cual se procederá a remitirle copia del auto mandamiento de pago y del expediente respectivo.

Para que se adelante la respectiva investigación disciplinaria contra el abogado Luis Eduardo Gutiérrez Acevedo, por secretaría remítase copia de las actuaciones numeradas 001 al 005 del expediente digital, al Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá – Sala Disciplinaria, conforme el numeral 7, artículo 48 ídem, para lo de su cargo.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

1

INICIO

TRÁMITES

REQUERIMIENTOS

RECURSOS

Estadísticas

Permisos/Prohib

Reingreso Trámite

Actualización Dominio Profesional

Certificado de Vigencia con Direcciones

Certificado de Trámite de Duplicado

Consultas Políticas

Despacho Judicial

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Tarjeta/Carné/Licencia

Tipo de Cédula

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula

Nombres

Apellidos

Buscar

CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
1403534	265218	VIGENTE		MONICAPATERNINAR@GMAIL.COM

1 - 1 de 1 registros

Anterior

Siguiente

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f35dd33a194011050809550bcc4274c1eca599e7ccd7becb8062cde77815b101

Documento generado en 27/02/2021 05:01:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>